Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 05 minutos del día 04 de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de correos en Palacio Municipal, los que integran la COMUR de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, con fundamento en los artículos 6, fracción II de la Ley para la regularización y titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, y acto continuo el Secretario Técnico de esta comisión, procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente de la Comisión.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Comisionado por la PRODEUR. ARQ MELCHOR LOPEZ 2. El Director del Catastro Municipal. LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ 3. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA 4. El Regidor por Partido Nueva Alianza C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ 5. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 6. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 7. El Regidor por el Partido Revolucionario Institucional LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA. 8. El Regidor por el Partido Acción Nacional LIC NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE 9. El Regidor por el Partido Verde Ecologista LIC MARTHA RAMIREZ PADILLA 10. EL Regidor por el partido MORENA. Dr. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. | PRESENTE  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura, aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **8** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.-** Se presenta la RELACION DE BENEFICIARIOS DE LA TITULACION, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, con el fin de dar seguimiento con la regularización de los siguientes lotes, los cuales se da la **ACREDITACION DE LA TITULACION.** Ajustado a la Ley para la regularización y titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Beneficiario | Lote | Manzana | Superficie | Expediente | Fraccionamiento |
| JUANA CRISTINA | 6 | B | --- mts2 |  | ROSA DE CASTILLA |
| JONATHAN OSIEL | 5 | E | ----- mts2 |  | ROSA DE CASTILLA |
| JAIME REYNOSO MERCADO | 40 | 4 | 245 mts2 | 348/RF/SJL/JSJ | JARDINES DE SAN JUAN |

Acuerdo.- con 9 votos a favor se aprueba la ACREDITACION DE LA TITULACION de los lotes antes descritos.

4.- Se presenta solicitud del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos a través del acuerdo de Cabildo en sesión 13 del 30 de octubre 2020, bajo punto IX, con mayoría calificada, donde se expone dictamen de la Comisión de Patrimonio al respecto de los trabajos realizados con el objetivo de actualizar los inventarios de bienes inmuebles y muebles propiedad del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

Se anexa lista de inmuebles a regularizar en favor del Municipio de San Juan de los Lagos a través de esta COMISION.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No** | **NOMBRE DEL INMUEBLE** | **DOMICILIO** |
| 1 | HOSPITAL MANUEL MONTERO Y JARDIN | LUIS MORENO ESQ. PRIMAVERA |
| 2 | PASAJE PEDRO MORENO Y BIBLIOTECA | RITA PEREZ DE MORENO S/N E INDEPENDENCIA |
| 3 | ESCUELA DR. PEDRO DE ALBA | PRIMERA NO.35 |
| 4 | MONUMENTO DE BIENVENIDA | MORENO VALLEY S/N Y NICOLAS BRAVO |
| 5 | MERCADO DE ARTESANIAS (PARTE MUNICIPA) | VICENTE GUERRERO S/N Y LOPEZ MATEOS |
| 6 | PRESIDENCIA MUNICIPAL | SIMON HERNANDEZ #1 |
| 7 | ESCUELA RITA PEREZ DE MORENO | VICENTE GUERRERO S/N Y SILVERIO DE ANDA |
| 8 | MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE | HIDALGO ESQ CON LUIS MORENO |
| 9 | DELEGACION DE MEZQUITIC | AV. DE LA MAGDALENA Y GERARDO GONZALEZ |
| 10 | UNIDAD DEPORTIVA SANGRE DE CRISTO | VICENTE SUAREZ S/N |
| 11 | VASO DE LA PRESA | AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N |
| 12 | EDIFICIO DE CRUZ ROJA | AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N |
| 13 | EXKINDER | CALLE CRUZ DEL SUR Y CALLE COLIMA |

Se expone por parte del encargado del Programa Encargado de Regulación y Titulación de Predios Lic. Jesús David Martínez Valadez, que se realizó una consulta en la oficina del Catastro Municipal a fin de identificar los inmuebles que no presentan conflicto con terceros.

Se exponen los tiempo para dar respuesta pronta al trámite de los bienes señalados y se expone que por parte de la Dirección de Obras Publicas se tendrá a la brevedad los planos necesarios para iniciar tramite, y que por parte de la Dirección de Planeación se actuara a la elaboración de la ficha técnica una vez que se tengan los requisitos necesarios y a partir de esto en un plazo de 3 meses entregar los expedientes al encargado de la elaboración de proyectos de títulos para su elaboración, y este último se compromete a que una vez recibida la ficha técnica en un plazo de 15 días hábiles poder contar con la elaboración de los proyectos de título.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se aprueba la recepción de solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, para iniciar tramite de regularización sobre los inmuebles que se describen.

5.- Por comparecencia del Director de Agua Potable del Municipio de San Juan de los Lagos, C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ, expone la problemática al respecto de la situación que se tiene en el Fraccionamiento ya regularizado, conocido como colonias de Villa.

Se explica la problemática de poder ofrecer el servicio de agua potable, ya que se cuenta con un pozo que genera muy poco abasto de lo necesario, y es por ello que cuando el ciudadano requiere un contrato del agua para poder generar su trámite de regularización por la COMUR, la Dirección a mi cargo le expone la imposibilidad de darlo por no contar con la factibilidad del servicio.

Se presenta de forma general el estado que guarda el fraccionamiento y se encuentra REGULARIZADO, por trámite de administraciones anteriores, y se cuenta con un CONVENIO DE OBRA FALTANTE, donde expone que la dotación de agua potable quedara a cargo de la inversión por parte de los colonos, misma que no se ha desarrollado.

Sin embargo con el interés de lograr el trámite de titulación del predio, se expone que de no ser posible otorgar un contrato del agua por no tener la factibilidad del mismo y se expondría al Ayuntamiento en cobrar un servicio que no se encuentran las condiciones de ofrecer, se plantea la posibilidad de otorgar CONSTANCIA DE NO SERVICIOS, en favor de los vecinos de la colonia, con el objetivo de no truncar el trámite administrativo de titulación.

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes el RECIBIR LA CONSTANCIA DE NO SERVICIOS, en sustitución del CONTRATO DE AGUA POTABLE, a fin de dar seguimiento al trámite de titulación en el fraccionamiento conocido como VILLA.

6.- En respuesta al oficio donde se solicita la descripción del estado de guarda el expediente sobre trámite de regularización el FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMO **LAS ANTENAS**, el Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES expone lo siguiente:

* No se cuenta con plano general actualizado.
* No se cuenta con plano manzanero actualizado.
* No se cuenta con plano individual actualizado.
* No se puede identificar con exactitud la superficie real en las áreas de donación, ya que se presentan posibles invasiones de particulares en las mismas.
* En relación a las factibilidades de agua potable, drenaje y alcantarillado, machuelos y alumbrado público así como la de áreas verdes no se cuentan con ellas.
* Se expone en lo general que las vialidades presentan variación a las que se tienen en el plano inicial.

Acuerdo.- Informativo

**7.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 13 horas con 45 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día --- de --------- del 2021, a las 1:00 pm, en las instalaciones de la salón de correos, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESÚS UBALDO MEDINA BRISEÑO  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  Director de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ARQ MELCHOR LOPEZ.  Comisionado de PRODEUR |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE  Regidor por PAN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC OLIVIA GUILLEN PADILLA  Regidor por PRI |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  Regidor por PANAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  EL Regidor por el partido MORENA. Dr. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  Regidor por Verde Ecologista |